

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Barranco", en parcela 18 del polígono 20. Promotora: D.ª Isabel Sánchez-Cortés Martín, en Trujillo. (2018082092)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Barranco", en parcela 18 (Ref.ª cat. 10199A020000180000IM) del polígono 20. Promotora: D.ª Isabel Sánchez-Cortés Martín, en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de diciembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2018 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel Mesteño o de Valdecubos" en el término municipal de Almendral. (2019080026)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel Mesteño o de Valdecubos" en todo el término municipal de Almendral, y de acuerdo con el artículo 19.3 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 213.2.c) de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho